

SEÑOR NOTARIO:

A base de lo dispuesto en el numeral segundo del Art.18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar la documentación de la compañía **GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION** que a continuación se detalla:

1. Copia certificada del Poder General otorgado ante el Cónsul del Ecuador en China a favor del señor Jorge Luis Sánchez Saucedo.
2. Copia certificada de la Declaración Juramentada otorgada por el representante legal de la compañía ante el Cónsul del Ecuador en China .
3. Copia certificada del Certificado de existencia, constitución legal y funcionamiento de compañía, otorgada por el Cónsul del Ecuador en China.
4. Copia certificada de la Traducción al español del documento en chino contentivo de la Licencia de Funcionamiento de Empresas con Personalidad Jurídica con Registro N.4500001000664 (6-1), expedida por la Administración Municipal de Industria y Comercio de Región Autónoma de la Etnia Zhuang de Guangxi.
5. Original del certificado otorgado por el Banco de Guayaquil en donde consta el capital asignado a las actividades de la compañía.

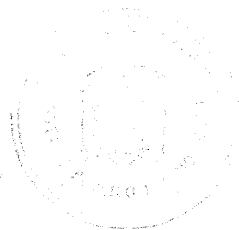
Luego de realizar la citada protocolización, sírvase conferir cinco copias debidamente autenticadas de la misma.

Atentamente,

AB. SANDRA SANCHEZ GONZALEZ
Abogado 7.380 C. A. del Guayas

Dr. Rodolfo Páez Plazuela
Notario Público
No. 7380

Dr. Vique





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN
BEIJING



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACIÓN

PODER GENERAL

CONSULADO DEL ECUADOR

BEIJING- CHINA

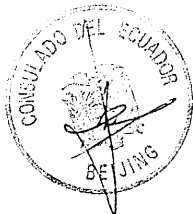
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CONSULADO DEL ECUADOR

TOMO NUMERO UNO

PODER GENERAL NUMERO: DOS

PAGINA: UNO

En la ciudad de Beijing, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil siete, ante mi Dr. Marcelo Núñez Sanz, Cónsul del Ecuador, LUO YEFENG en su calidad de Representante legal de la Compañía GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION, con domicilio en el No. 17 ZHONGHUA ROAD, MUNICIPIO DE NANNING, REGION AUTONOMA DE LA ETNIA ZHUANG DE GUANGXI, REPUBLICA POPULAR CHINA, con registro número 4500001000664(6-1) en la ADMINISTRACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA REGION AUTONOMA DE LA ETNIA ZHUANG DE GUANGXI, quien libre, autónoma y voluntariamente, en uso pleno de sus facultades, procede al otorgamiento del presente poder general a favor del ciudadano ecuatoriano que responde a los nombres de JORGE LUIS SANCHEZ SAUCEDO portador de la cédula de ciudadanía número 0913603692, haciendo constar expresamente que por ser su representada una empresa estatal en donde no existen los órganos de gobierno y administración denominados Junta General de Accionistas, ni Directorio, le corresponde ejercer de manera exclusiva, en su condición de representante legal, tanto el gobierno como la administración de la misma. Realizada esta aclaración, por el presente instrumento el apoderado general de la compañía GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION tendrá poder suficiente cuanto en derecho se requiere, para que realice todos los actos y contratos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador y especialmente, para que conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas. Las facultades de apoderado incluyen las detalladas en el Art. 42 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador. Por lo expuesto, el apoderado general representará judicial y extrajudicialmente a la compañía, podrá realizar todo tipo de gestiones y actividades ya sea ante autoridades del Sector Público del Ecuador, así como con el Sector Privado de esa República, ejerciendo en definitiva todas las atribuciones y deberes que sean permitidos por la Legislación del Ecuador en todas y



北京市朝阳区三里屯
2-62 San Li Tun Diplomatic Compound
Chaoyang District, Beijing 100600
Tel: 65323849 ext 212 Fax: 65329209
www.embajaecuadorchina.com
consulec@public.bta.net.cn

cada una de sus gestiones las mismas que podrán ser, pero no se limitan a, intervenir en todos los proyectos de carreteras y puentes que liciten o se inviten a participar, tanto en procesos precontractuales comunes o procesos de contratación en los que la compañía pueda participar competitiva y convenientemente en el Ecuador, por lo que podrá comprar bases, preparar y presentar ofertas, obtener adjudicaciones, firmar todos los documentos necesarios durante los procesos precontractuales y contractuales, ejecutarlos hasta su total conclusión. Así mismo, podrá designar a nombre de la mandante otros apoderados y procuradores judiciales así como Representantes Técnicos de la misma en el Ecuador. Además, podrá constituir conforme las disposiciones legales pertinentes, compañías filiales, así como abrir sucursales de GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION en el Ecuador, desempeñando el cargo y funciones de REPRESENTANTE PERMANENTE de la referida sucursal, también podrá realizar a nombre de su mandante inversiones y/o aperturar, retirar o cerrar cuentas bancarias de toda naturaleza, tales como de integración de capital, depósitos monetarios, etcétera, en instituciones de solvencia en el sistema financiero del Ecuador. En conclusión, podrá ejercer sus funciones de apoderado general sin que exista posibilidad alguna de objetarlas alegando insuficiencia de atribuciones o poder

Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y, aprobado todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de Acto.- De todo lo cual doy fe.

LUO YEFENG
PODERDANTE

Dr. Marcelo Muñoz Sanz.
CONSUL DEL ECUADOR



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



北京市朝阳区三里屯外交公寓552
2-62 San Li Tun Diplomatic Compound
Chaoyang District, Beijing 10060
Tel: 65323849, ext 212 Fax: 65329209
www.embajaequadorchina.com
consulec@public.bta.net.cn



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN
BEIJING



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACIÓN

DECLARACION JURAMENTADA

CONSULADO DEL ECUADOR

BEIJING- CHINA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CONSULADO DEL ECUADOR

TOMO NUMERO UNO

DECLARACION JURAMENTADA: UNO

PAGINA: UNO

Dr. Vero

En la ciudad de Beijing, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil siete, ante mi Dr. Marcelo Núñez Sanz, Cónsul del Ecuador, LUO YEFENG en su calidad de Representante legal de la Compañía GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION, con domicilio en el No. 17 ZHONGHUA ROAD, MUNICIPIO DE NANNING, REGION AUTONOMA DE LA ETNIA ZHUANG DE GUANGXI, REPUBLICA POPULAR CHINA, con registro número 4500001000664(6-1) en la ADMINISTRACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA REGION AUTONOMA DE LA ETNIA ZHUANG DE GUANGXI, quien libre, autónoma y voluntariamente, en uso pleno de sus facultades, procede al otorgamiento de la presente declaración juramentada, la misma que autoriza a ser presentada por el apoderado general de su empresa el ciudadano ecuatoriano que responde a los nombres de JORGE LUIS SANCHEZ SAUCEDO portador de la cédula de ciudadanía número 0913603692, dentro del trámite de apertura de una sucursal de su representada en el Ecuador, así como en cualquier diligencia que le sea requerida. El compareciente declara lo siguiente:

Dr. Roberto Pérez Pimentel
Ministro Público Defensor Social
del Ecuador, Chuquisaki

1.- Que en concordancia con las leyes de la República Popular de la China, el estatuto social de su representada GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION se encuentra fielmente traducido del chino al castellano en el documento denominado Licencia de Funcionamiento o de Actividades Comerciales signado con el número 4500001000664 (6-1), traducción realizada por el único organismo autorizado para ese fin por las autoridades de la República Popular de la China, que se denomina CCPIT en la referida Licencia se hace constar expresamente los datos primordiales de la compañía GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION tales como: razón social o nombre, domicilio, fecha de inicio de actividades, no haciendo constar una fecha de finalización por cuanto la naturaleza de las compañías estatales chinas son indefinidas, además se anota el capital de la empresa y nombre



北京市朝阳区三里屯
2-62 San Li Tun Diplomatic Compound
Chaoyang District, Beijing 10000
Tel: 65323849 ext 212 Fax: 65329209
www.embajaecuadorchina.com
consulec@public.bta.net.cn



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN
BEIJING



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACIÓN

del representante legal y las actividades u objeto social de la misma, no existiendo impedimento o limitación legal o estatutaria para poder aperturar sucursales de GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION en el extranjero. Dejando sentado de manera expresa de que lo que no conste en el estatuto social de las compañías chinas no le esta prohibido realizar; bastando con una declaración expresa de los representantes legales para poder desarrollar todo aquello que no se encuentre dentro del estatuto social. Por lo que de manera expresa, cumplo con esta declaración en la que hago constar que mi representada goza y está en plena capacidad legal de aperturar sucursales fuera del territorio chino .

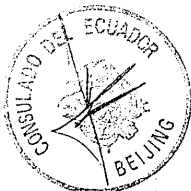
Dr. Víctor D.

2.- Que en concordancia con las leyes de la República Popular China , la forma de gobierno y administración de todas las compañías estatales chinas no presentan organismos tales como: juntas generales de accionistas o socios, por cuanto el gobierno y administración de estas compañías sólo registran la figura del representante legal, único organismo de gobierno y administración, razón por la cual las decisiones tomadas en su calidad de representante legal de GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION no requieren de aprobación de ningún otro organismo, de tal suerte que con el fin de optimizar la expansión y el crecimiento comercial de su representada, para su mejoramiento económico ha decidido la apertura de una sucursal de GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION en el Ecuador, habiendo designado como apoderado general y representante permanente de GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION en el Ecuador al señor Jorge Luis Sánchez Saucedo, conforme consta del poder general que le ha otorgado.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Dictador Secretario del Consulado

3.- Que por la naturaleza de las actividades que va a realizar su representada en el Ecuador, el capital que asigna para el desarrollo de dichas actividades es de US dólares 5000 pudiendo incrementarlo en caso de que fuera requerido, no habiendo obstáculo alguno para demostrar la asignación de dicho capital para la apertura de la sucursal de GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION en el Ecuador.

En conclusión, por la presente declaración juramentada dejo constancia de que mi representada GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION está debida y legalmente capacitada para aperturar sucursales en el exterior, puntualmente en la ciudad de Guayaquil.



北京市朝阳区三里屯外交公寓2-62
2-62 San Li Tun Diplomatic Compound
Chaoyang District, Beijing 100600
Tel: 65323849 ext 212 Fax: 65323849
www.embajaecuadorchina.com
consulec@public.bta.net.cn



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN
BEIJING



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACIÓN

provincia del Guayas en el Ecuador, por lo que podrá iniciar el trámite para domiciliarse en dicho país, contando con el capital asignado de US 5000 dólares para este fin, habiéndose designado como apoderado general y residente permanente de la compañía al ciudadano ecuatoriano JORGE LUIS SANCHEZ SAUCEDO, portador de la cédula de ciudadanía 0913603692. Además de que en la realización del trámite de domiciliar a GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION en el Ecuador se exhibirá esta declaración juramentada, en subrogación del acta de junta general de accionistas o socios indicada en el artículo 419 de la Ley de Compañías del Ecuador, por cuanto dichos organismos son inexistentes en las compañías estatales chinas, constando el estatuto social de GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION en la traducción al castellano contenida en la licencia de funcionamiento emitida por la Administración de Industria y Comercio de la Región Autónoma de la Etnia Zhuang de Guangxi y certificada por el Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional (CCPIT).

Para el otorgamiento de esta Declaración Juramentada se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y, aprobado todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de Acto.- De todo lo cual doy fe.

[Signature]

LUO YEFENG
DECLARANTE

[Signature]

Dr. Marcelo Núñez Sanz.
CONSUL DEL ECUADOR



"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, se ciza por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de (3) fojas es exacta al documento que se me exhibe. Guayaquil, 11/12/07

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



北京市朝阳区三里屯
2-62 San Li Tun Diplomatic Building
Chaoyang District, Beijing 100600
Tel: 65323849 ext 212 Fax: 65329209
www.embajaecuadorchina.com
consulec@public.bta.net.cn



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN
BEIJING

CONSULADO DEL ECUADOR
EN BEIJING

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE
COMPAÑÍAS**

NUMERO: 1 AÑO: 2007



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACIÓN

EL SUSCRITO DR. MARCELO NÚÑEZ SANZ, CONSUL DEL ECUADOR EN BEIJING A
PETICIÓN DEL INTERESADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE
COMPAÑÍAS Y RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA, EXTIENDE EL PRESENTE
CERTIFICADO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION

NOMBRE ANTERIOR: XXXX

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 14
DE JUNIO DE 1994

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LUO YEFENG

NUMERO DE REGISTRO:
4500001000664 (6-1)

FECHA DE REGISTRO: 14 DE JUNIO DE 1994

ACTIVIDAD QUE REALIZA (OBJETO SOCIAL): Contratación, construcción y asignación de materiales, maquinaria y equipo para la construcción, contratación general de construcción de carreteras, puentes, pavimento de carretera, bases de carretera, contratación general de obras públicas, suministro e instalación de equipos de carreteras para la seguridad de tránsito, mantenimiento de carreteras, cooperación internacional económica y tecnológica, fabricación y venta de hormigón, hotelería, aparcamiento, ventas de uso diario, construcción de edificios y casas, importación y exportación de mercancías y tecnología, arrendamiento de edificios propios, arrendamiento de maquinaria y equipo propio

DOMICILIO LEGAL DE LA COMPAÑÍA: No. 17 Zhonghua Road, Municipio de Nanning, Región autónoma de la etnia Zhuang de Guangxi, República Popular China

Documentos Probatorios Presentados:

☒

CERTIFICADO OTORGADO POR: CCPIT QUE ACREDITA QUE LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA PARA OPERAR EN AQUEL PAÍS, QUE TIENE FACULTAD PARA NEGOCIAR INTERNACIONALMENTE Y QUE SEGÚN LOS ESTATUTOS PUEDE ESTABLECER SUCURSALES EN EL EXTERIOR

☒

COPIA DE LOS ESTATUTOS

☒

COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA PARA ABRIR SUCURSALES EN EL ECUADOR CONFORME A LOS ESTATUTOS

☒

PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE EN EL ECUADOR Y LA CERTIFICACIÓN DEL CAPITAL ASIGNADO PARA SUS OPERACIONES

CERTIFICACIÓN

EN VIRTUD DE HABER PROBADO DEBIDAMENTE ESTOS HECHOS POR LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EL SUSCRITO CERTIFICA QUE LA COMPAÑÍA Guangxi & Road Bridge Engineering Corporation ESTA AUTORIZADA DE CONFORMIDAD CON SUS ESTATUTOS PARA ABRIR SUCURSALES Y AGENCIAS EN EL EXTERIOR, IGUALMENTE QUE LA COMPAÑÍA EN REFERENCIA SE ENCUENTRA A LA FECHA OPERANDO EN ESTE PAÍS Y QUE LAS ACTIVIDADES ESTAN CONFORMES A SU OBJETIVO SOCIAL.



北京市朝阳区三里屯外交公寓
2-62 San Li Tun Diplomatic Compound
Chaoyang District, Beijing 100600
Tel: 65323849 ext 212 Fax: 65329209
www.embajaecuadorchina.com
consulec@public.bta.net.cn



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN
BEIJING

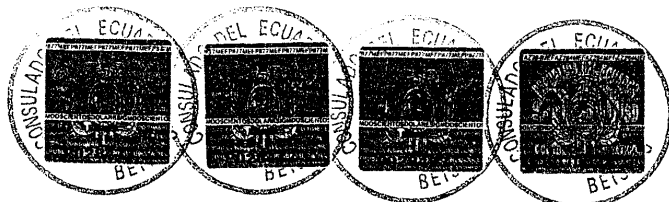
PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE BEIJING A
LOS 24 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007

PARTIDA III-14.1

US \$ 700



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACIÓN



M. Sanz

[Signature]
Dr. Marcelo Núñez Sanz
Enc. Funciones Consulares

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de
la Ley Notarial, se cota por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la
fotocopia precedente que consta de (2)
fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 11/12/07."

[Signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



北京市朝阳门内大街
2-62 San Li Tumen Compound
Chaoyang District, Beijing 100608
Tel: 65323849 ext 212 Fax: 65320209
www.embajecuaadonchina.com
consulec@public.bta.net.cn



NUMERO DE REPERTORIO: 64.630
FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

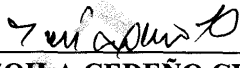
1.- Certifica: que con fecha dos de Enero del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0008443, dictada el 26 de diciembre del 2007, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, queda inscrita la presente Protocolización de Documentos junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Poder General, que otorga la compañía denominada **GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION** a favor del Sr. **JORGE LUIS SÁNCHEZ SAUCEDO**, junto con el Permiso para Operar de la compañía antes mencionada, de fojas 72 a 90, Registro Industrial número 5. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 1.575 un extracto de la escritura de Poder.

ORDEN: 64630



S

REVISADO POR:


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

中国国际贸易促进委员会



China Council for the Promotion of International Trade
China Chamber of International Commerce

证明书

CERTIFICATE

号码 No. 071100B0/06262

兹证明：所附由广西壮族自治区工商行政管理局颁发的第（企）4500001000664（6-1）号企业法人营业执照的影印件与原件相符，所附该执照的西班牙文译本与中文本一致。

Por el presente se hace constar que la antecedente fotocopia de la Licencia de Funcionamiento de Empresas con Personalidad Juridica registro n. (Qi)4500001000664 (6-1), expedida por la Administracion de Industria y Comercio de Region Autonoma de la Etnia Zhuang de Guangxi, esta en conformidad con el original, y que la traduccion espanola corresponde al documento en chino.

LO CERTIFICO, LES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA Cedido el China Council for the Promotion
SIDO EXHIBIDO. of International Trade

11 DIC 2007

GUAYAQUIL

授权签字：

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Authorized

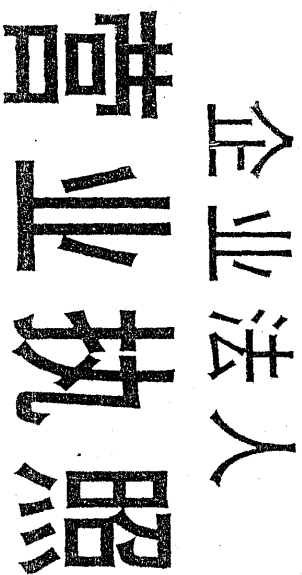
Signature:

Zhang Guojun

日期：2007 年02 月12 日

(Date: FEB. 12, 2007)





(田 丿)

注册号 (企)4500001000664(5-1)

年检日期每年3月1日至6月30日，通过年检后方可开展经营活动。

发照机关

广西壮族自治区工商行政管理局

三〇〇七年十一月三日

成立日期: 1994年06月14日

R. V. D.

企业名称

广西壮族自治区公路

住所

南宁市中华路17号

法定代表人

罗业凤

金
資
財
注

人民币

经济性质

困
血

经 营 方 式

承包、施工、调拨。

咄咄國咄咄

兼苦

[illegible]

LO CERTIFICO. ES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXHIBIDO.

11 DIC 2007

GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil



W. Reed A.

中华人民共和国国家工商行政管理总局制

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS
CON PERSONALIDAD JURÍDICA

Registro N.º 4500001000664(6-1)

Expedida por: Administración de Industria y Comercio de Región Autónoma de la
Etnia Zhuang de Guangxi (sello)

A 10 de enero de 2007

Fecha de fundación: 14 de junio de 1994

Razón social: Guangxi Road & Bridge Engineering Corporation

Domicilio: No.17, Zhonghua Road, Municipio de Nanning, Región Autónoma de la
Etnia Zhuang de Guangxi, República Popular China

Representante legal: Luo Yefeng

Capital registrado: Cuatrocientos dieciocho millones ochocientos treinta y ocho mil
yuanes RMB

Naturaleza económica: Propiedad estatal

Tipo de actividades: Contratación, construcción y asignación de materiales,
maquinaria y equipos para la construcción

Alcance de las actividades:

Principales:

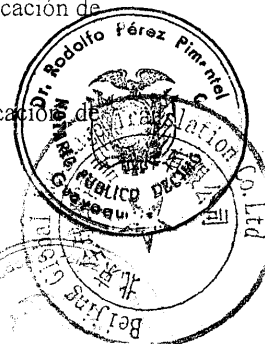
Contratación general de construcción de carreteras con clasificación de calificación

A+ (la cual es la mas alta calificación);

Contratación general de construcción de puentes con clasificación de calificación A;

Contratación general de construcción de pavimentos de carreteras con clasificación de
calificación A;

Contratación general de construcción de bases de carreteras con clasificación de
calificación A;



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público de la Provincia de Guanajuato

Contratación general de construcción de obras públicas municipales con clasificación de calificación A;

Suministro e instalación de equipos de carreteras para la seguridad de tránsito;

Construcción de obras de mantenimiento de carreteras, tipo I y tipo II, con clasificación de calificación A y B;

Realización de cooperación internacional económica y tecnológica (según el alcance aprobado por el Ministerio de Comercio de la República Popular China);

Hostelería, aparcamiento, venta de uso diario;

Fabricación y venta de hormigón (excepto aquellos sujetos a las estipulaciones estatales).

Complementarias:

Contratación general de construcción de edificios y casas con clasificación de calificación C;

Asignación de materiales, maquinaria y equipos para la construcción de carreteras;

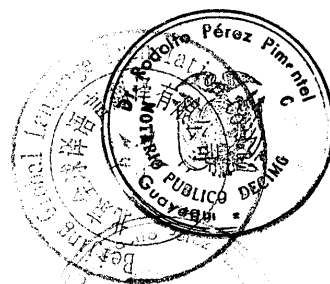
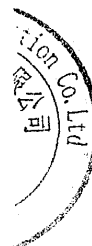
Importación y exportación de mercancías y tecnologías, excepto aquellos sujetos a las estipulaciones estatales;

Arrendamiento de edificios propias;

Arrendamiento de maquinaria y equipos, arrendamiento de materiales de obras, procesamiento de materiales de obras (excepto aquellos sujetos a las estipulaciones estatales).

M. V. M. D.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Ministro Público de Comercio
del Estado Guayaquil



认字第07026996-001号

兹证明前面文书上中国国际贸易促进委员会商事证明专用章和授权签字人
张君) 的签字属实。



中华人民共和国外交部

一等秘书

2007年02月14日

1937001

[Handwritten signature]

M. V. V. 9.

CONSULADO DEL ECUADOR EN BEIJING
LEGALIZACION NO.: 284
Presentada para legalizar la firma que en todo el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor en todas sus actuaciones.
PARTIDA ARANCELARIA: III-15.7
DERECHOS RECAUDADOS: US\$ 50.-
LUGAR Y FECHA: Beijing 01 MAR 2007
Firma y Cargo

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

[Handwritten signature of Dr. Marcelo Nuñez Sanz]
Dr. Marcelo Nuñez Sanz
Enc. Funciones Consulares

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de
la Ley Notarial, expedida por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la
fotocopia precedente que consta de 13
fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 11/12/07.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



V-370999

Guayaquil, 19 de diciembre del 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones

Certificamos que en esta Institución Bancaria, a la presente fecha se ha depositado en una Cuenta de Integración de Capital a nombre de la Compañía **GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION** el valor de USD. 5.000.00 (CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) la cual ha sido consignada por las siguientes personas:

GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION	\$ 5.000.00
TOTAL	\$ 5.000,00

El valor correspondiente a este certificado será puesto a disposición de los administradores designados por la nueva Compañía después que la Superintendencia de Compañías nos comuniquen que el trámite de constitución de la misma ha quedado concluido y previa entrega al banco, de los Estatutos y nombramientos inscritos.

Cordialmente



SRA. VICTORIA APOLO HERRERA
SUBGERENTE DE INVERSIONES Y CAMBIOS



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

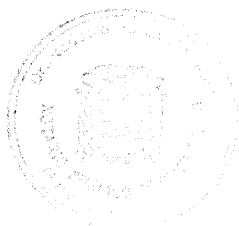
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: Vista la solicitud que antecede y por cuanto está de acuerdo a lo que señala el Artículo Dieciocho numeral Segundo de la Ley Notarial vigente, procedo a protocolizar los documentos que anteceden.-
Guayaquil, Diciembre 20 del 2007-



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO
Y SELLO, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Tercero, de la Resolución No. 07-G-DIC-0008443, dictada el Intendente de compañías de Guayaquil, de fecha 26 de Diciembre del dos mil siete, se tomó nota del permiso para operar en el Ecuador, a la compañía anónima extranjera denominada **GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION**, al margen de la protocolización otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el 20 de Diciembre del 2007.-

Guayaquil, 26 de Diciembre del 2007.-



[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 64.630
FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha dos de Enero del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0008443, dictada el 26 de diciembre del 2007, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, queda inscrita la presente Protocolización de Documentos junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el/Permiso para Operar de la compañía **GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION**, junto con el Poder General, que la referida compañía ha otorgado al Sr. **JORGE LUIS SÁNCHEZ SAUCEDO** de fojas 72 a 90, Registro Industrial número 5. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 1.575 un extracto de la escritura de Poder.

ORDEN: 64630

•UD1LF009VFLGAP9UD1LF009VFLGAP00JHO•

•ROOLUV09VLESTIONVGHXAPD•

•R0XCH7VXKRR0UR00USHC•

•R0CURH000XVLJ00R5DU•

S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Superintendencia
de Compañías

OFICIO No. SC.SG 2008.

0000492

Guayaquil,

14 ENE 2008

Señor Gerente
BANCO DE GUAYAQUIL
Ciudad

Señor Gerente:

Cúmpleme comunicar a usted que la sucursal de la compañía extranjera **GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION**, ha concluido los trámites legales previos a su domiciliación.

En tal virtud puede el Banco de su Gerencia entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa sucursal a los administradores de la misma.

Atentamente,

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Paola.
